



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
21 de noviembre de 2007  
Español  
Original: francés

---

### Comisión de Desarrollo Social

46° período de sesiones

6 a 15 de febrero de 2008

Tema 3 b) del programa provisional\*

**Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social  
y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones  
de la Asamblea General: tema prioritario: promoción del  
pleno empleo y el trabajo decente para todos**

### **Declaración presentada por la Organización Mundial de Asociaciones de Educación Prenatal, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social**

El Secretario General ha recibido el texto de la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

La educación prenatal, prevención primaria de cualquier disfunción física y psíquica y factor de salud y paz, constituye una necesidad prioritaria de nuestras sociedades contemporáneas.

1. La Organización Mundial de Asociaciones de Educación Prenatal que representamos, agrupa a 17 asociaciones en cuatro continentes y que tiene por fin promover la educación prenatal a nivel mundial, se basa en los estudios científicos que demuestran la importancia del período prenatal y la posibilidad que tienen los padres de promover la salud, el bienestar psicológico y la inteligencia de sus hijos antes de que éstos nazcan, mejorando su vida cotidiana y brindándoles así una educación prenatal positiva y natural.
2. En efecto, investigaciones científicas y genéticas muestran que, durante el período prenatal, el ser humano construye las primeras bases de su salud, de su equilibrio psíquico y de su inteligencia. Existe una relación entre las condiciones psíquicas y psicológicas de la vida de los futuros padres y la salud, el bienestar y el comportamiento social del niño que está por nacer y del adulto en que se convertirá. Es por lo tanto esencial para las generaciones venideras que los futuros padres estén

---

\* E/CN.5/2008/1.



informados al respecto y reciban una preparación fundamental para su condición de padres, a fin de garantizar las mejores condiciones para el desarrollo de sus hijos, en beneficio de la familia que van a fundar y de la sociedad en su conjunto.

3. Así pues, la educación prenatal constituye la principal prevención de toda disfunción física y psíquica de los niños y de los futuros adultos, incluidas la agresividad y la violencia, ya que sólo la paz que está arraigada en nosotros mismos puede extenderse a todo el mundo. Esta aptitud para crear la paz en uno mismo y en torno a uno mismo encuentra su fundamento en el período prenatal. Los futuros padres pueden darle a su hijo por nacer los elementos y las condiciones que le permitan incorporar a su estructura básica el goce de vivir, la capacidad de amar, de dialogar, de cooperar y de encontrar soluciones equitativas a todos los conflictos.

4. Los futuros padres son “los ingenieros genéticos de sus hijos” (según el biólogo genético norteamericano Bruce Lipton) y pueden fomentar una sociedad de la salud y la paz.

5. Para los futuros padres, y en particular para la madre, esta educación prenatal consiste básicamente en:

1. Una vida física sana (nutrición e higiene de vida conforme a los consejos de la Organización Mundial de la Salud);
2. Una vida sensorial, psíquica y mental lo más positiva posible (escuchando música armoniosa, admirando el arte y la naturaleza, con pensamientos y sentimientos positivos, respetando a la vez la cultura de cada país y de cada persona);
3. Y, sobre todo, en una comunicación amorosa entre la madre, el padre y el hijo (con caricias, haptonomía, palabras y pensamientos). Según el Dr. Thomas Verny, este “escudo protector de amor” neutraliza cualquier contrariedad de la vida cotidiana.

6. La educación prenatal y la toma de conciencia colectiva en este tema tendrá los siguientes efectos:

1. Mejora de la salud pública a nivel mundial (salud psíquica y física de las nuevas generaciones, así como reducción del número de embarazos de riesgo y prematuros y de abortos);
2. Disminución de la violencia y de la criminalidad;
3. Mejora demográfica y expansión económica, debido a la menor incidencia de las discapacidades, las disfunciones, la criminalidad y la ineficacia de una gran parte de la población;
4. Beneficio para los jóvenes, tanto para su desarrollo personal como por una toma de conciencia que los hará más responsables en tanto que padres.

El primer derecho del niño es el de recibir de sus padres, en las raíces de su existencia, las condiciones que le permitan nacer con buena salud y felicidad.

7. Proponemos:
1. **Que la educación prenatal se incorpore, como derecho fundamental del ser humano y que existe desde su concepción, en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.**
  2. **Que esta cuestión capital, relativa a las raíces del ser humano, sea tomada en consideración como tema de trabajo en todos los foros y sesiones de trabajo de las Naciones Unidas y de los Estados Miembros sobre la salud, la juventud, la infancia, la mujer y la familia.**
  3. **Que la educación prenatal se difunda en todos los países miembros de las Naciones Unidas a fin de que se incluya en sus programas de salud y educación.**
-